



CC BY-NC-SA 4.0

Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

ISSN Electrónico: 2500-9338

Volumen 26-Nº2

Año 2026

Págs. 20-34

Reparación simbólica y memoria colectiva en mujeres víctimas del conflicto armado: alcances y limitaciones en Cúcuta (Norte de Santander, 2016–2025)

Osmary Yulieth Jaimes Otalora¹

Enlace ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1667-9543>

Yamal Elias Leal Esper²

Enlace ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4493-5866>

Carlos Andres Perez Perez³

Enlace ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6153-7895>

Mónica Andrea Puerto Méndez⁴

Enlace ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-4126-5643>

Fecha de Recepción: Diciembre 17 de 2025

Fecha de Aprobación: Abril 8 de 2026

Fecha de Publicación: Julio 17 de 2026

Resumen:

Objetivo. Analizar, desde un enfoque de género e interseccional, los alcances, limitaciones y efectos percibidos de las medidas de reparación simbólica implementadas entre 2016 y 2025 en Cúcuta (Norte de Santander) sobre la memoria colectiva y la reparación integral en mujeres víctimas del conflicto armado, en contextos de violencia persistente y movilidad forzada. **Marco teórico.** La investigación se ancla en la teoría de la justicia transicional feminista, la teoría de la memoria colectiva, el enfoque de interseccionalidad y los estudios críticos sobre reparación simbólica en Colombia. **Método.** Investigación cualitativa de diseño fenomenológico-hermenéutico, modalidad estudio de caso único en Cúcuta. **Muestreo intencional de máxima variación:** 30 entrevistas en profundidad (22 mujeres víctimas, 8 actrices institucionales y comunitarias) y 4 grupos focales diferenciados. El análisis siguió la ruta del análisis temático reflexivo. **Rigurosidad garantizada** mediante criterios de: credibilidad, transferibilidad, dependibilidad y confirmabilidad. **Resultados principales.** Se identificaron tres mecanismos predominantes de reparación simbólica en Cúcuta: actos conmemorativos institucionales, procesos de memoria comunitaria protagonizados por organizaciones de mujeres, e iniciativas de espacios y lugares de memoria territorial. Los hallazgos sugieren una implementación predominantemente declarativa, de baja intensidad y escasamente co-diseñada con las mujeres. **Persisten barreras estructurales:** amenazas a lideresas, revictimización institucional, discontinuidad burocrática y exclusión de mujeres venezolanas en movilidad de los mecanismos formales. **Conclusiones e implicaciones.** La reparación simbólica en Cúcuta opera principalmente como mecanismo de cumplimiento formal más que como proceso transformador. Se propone un modelo de co-diseño interseccional para contextos fronterizos con conflicto activo, con recomendaciones de política pública para el SIVJNRN y la UARIV.

Palabras clave: reparación simbólica; justicia transicional; memoria colectiva; género; mujeres víctimas; conflicto armado; Colombia; interseccionalidad

¹ Magíster en Acción Política y Fortalecimiento Institucional, osmary.jaimes@unipamplona.edu.co, Universidad de Pamplona, Pamplona, Colombia

² Magíster en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, Magíster en Derecho Constitucional, yamal.leal@unipamplona.edu.co, Universidad de Pamplona, Pamplona, Colombia

³ Abogado, carlosandresperez2050@hotmail.com, Universidad de Pamplona, Pamplona, Colombia

⁴ Economista, monica.puerto@unipamplona.edu.co, Universidad de Pamplona, Pamplona, Colombia

Symbolic Reparation and Collective Memory for Women Victims of Armed Conflict: Scope and Limitations in Cúcuta (Norte de Santander, 2016–2025)

Abstract:

Objective. To analyze, from a gender and intersectional perspective, the scope, limitations, and perceived effects of symbolic reparation measures implemented in Cúcuta (Norte de Santander) between 2016 and 2025 on collective memory and integral reparation for women victims of armed conflict in contexts of persistent violence and forced mobility. **Theoretical Framework.** The study draws on feminist transitional justice theory, collective memory theory, intersectionality, and critical studies on symbolic reparation in Colombia. **Method.** Qualitative research with a phenomenological-hermeneutic design, single case study in Cúcuta. Purposive sampling with maximum variation: 30 in-depth interviews (22 women victims, 8 institutional and community actors) and 4 differentiated focus groups. Reflexive thematic analysis trustworthiness criteria. **Main Results.** Three predominant mechanisms of symbolic reparation were identified: institutional commemorative acts, community memory processes led by women's organizations, and territorial memory space initiatives. Findings suggest predominantly declarative, low-intensity implementation with limited co-design. Structural barriers persist: threats to women leaders, institutional revictimization, bureaucratic discontinuity, and exclusion of Venezuelan women in mobility from formal mechanisms. **Conclusions and Implications.** Symbolic reparation in Cúcuta operates primarily as formal compliance rather than transformative process. An intersectional co-design model for border contexts with active conflict is proposed, with policy recommendations for the SIVJNR and the UARIV.

Keywords: Symbolic reparation; transitional justice; collective memory; gender; women victims; armed conflict; Colombia; intersectionality.

Adoção de tecnologias da Indústria 4.0 e desempenho inovador em PMEs manufatureiras colombianas: evidência quantitativa a partir da EDIT e da EAM

Resumo:

Objetivo. Analisar, a partir de uma abordagem de gênero e interseccional, o alcance, as limitações e os efeitos percebidos das medidas de reparação simbólica implementadas entre 2016 e 2025 em Cúcuta (Norte de Santander) sobre a memória coletiva e a reparação integral de mulheres vítimas do conflito armado, em contextos de violência persistente e mobilidade forçada. **Marco teórico.** A pesquisa fundamenta-se na teoria da justiça transicional feminista, na teoria da memória coletiva, na abordagem da interseccionalidade e nos estudos críticos sobre reparação simbólica na Colômbia. **Método.** Pesquisa qualitativa de desenho fenomenológico-hermenêutico, na modalidade de estudo de caso único em Cúcuta. Utilizou-se amostragem intencional de máxima variação: 30 entrevistas em profundidade (22 mulheres vítimas e 8 atores institucionais e comunitários) e 4 grupos focais diferenciados. A análise seguiu o percurso da análise temática reflexiva. O rigor metodológico foi garantido por meio dos critérios de credibilidade, transferibilidade, dependabilidade e confirmabilidade. **Resultados principais.** Foram identificados três mecanismos predominantes de reparação simbólica em Cúcuta: atos comemorativos institucionais, processos de memória comunitária protagonizados por organizações de mulheres e iniciativas de espaços e lugares de memória territorial. Os resultados sugerem uma implementação predominantemente declaratória, de baixa intensidade e pouco cocriada com as mulheres. Persistem barreiras estruturais, como ameaças às lideranças femininas, revitimização institucional, descontinuidade burocrática e exclusão de mulheres venezuelanas em situação de mobilidade dos mecanismos formais. **Conclusões e implicações.** A reparação simbólica em Cúcuta opera principalmente como um mecanismo de cumprimento formal, mais do que como um processo transformador. Propõe-se um modelo de codesenho interseccional para contextos fronteiriços com conflito ativo, acompanhado de recomendações de políticas públicas para o SIVJNR e a UARIV.

Palavras-chave: reparação simbólica; justiça transicional; memória coletiva; gênero; mulheres vítimas; conflito armado; Colômbia; interseccionalidade.

1. INTRODUCCION

Más de nueve años después de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en noviembre de 2016, y más de una década después de la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), Colombia continúa enfrentando la brecha estructural entre las obligaciones normativas de reparación y las experiencias cotidianas de las víctimas. Esta disonancia resulta especialmente pronunciada en el campo de la reparación simbólica ese conjunto de medidas orientadas a restaurar la dignidad, construir memoria colectiva y sentar las bases culturales para la no repetición y se agudiza cuando las sujetas de reparación son mujeres cuyas trayectorias de victimización articulan violencia sexual, desplazamiento forzado, feminicidio y pérdida de referentes comunitarios y territoriales (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022; CNMH, 2017).

En este contexto, Cúcuta (Norte de Santander) emerge como un laboratorio crítico y exigente. Como principal ciudad fronteriza con Venezuela y nodo receptor del desplazamiento forzado del Catatumbo y otras subregiones, concentra una población víctima con características de vulnerabilidad compuesta: mujeres campesinas desplazadas, mujeres venezolanas en situación de movilidad forzada, mujeres indígenas del pueblo Barí relocalizadas en entornos urbanos, y mujeres de barrios populares afectadas por economías ilegales y violencia urbana (Unidad para las Víctimas, 2024; UNFPA, 2025).

Entre 2024 y 2025, la región experimentó además un agravamiento crítico de la crisis humanitaria en el Catatumbo con más de 84.683 personas afectadas a enero de 2025, lo que tensionó aún más las posibilidades de una reparación simbólica segura, sostenida y culturalmente pertinente (OCHA, 2025; Defensoría del Pueblo, 2024).

A pesar de la relevancia del contexto, la literatura académica presenta vacíos notorios. Predominan los estudios de política pública que inventarian medidas y evalúan cobertura (García Pachón, 2013; Hernández-Cubides & Fernández-Osorio, 2026), pero son escasos los trabajos que indagan los efectos subjetivos y comunitarios de

dichas medidas desde la perspectiva de las propias mujeres en contextos de frontera y conflicto activo. Esta brecha es más profunda cuando se incorpora una perspectiva longitudinal que examine cómo evolucionaron alcances y limitaciones a lo largo del período post-Acuerdo (2016–2025), atravesando tres gobiernos nacionales con políticas de paz distintas, y cómo la intersección de género, etnia, clase y condición migratoria configura experiencias diferenciadas de la reparación simbólica (Crenshaw, 1989; Jelin, 2002).

Este artículo responde a esa brecha. Su objetivo es analizar, desde un enfoque de género e interseccional, los alcances, limitaciones y efectos percibidos de las medidas de reparación simbólica implementadas entre 2016 y 2025 en Cúcuta sobre la memoria colectiva y otras dimensiones de la reparación integral en mujeres víctimas del conflicto armado. El texto se estructura de la siguiente manera: tras la revisión de la literatura, se presenta el diseño metodológico; luego se exponen los resultados organizados en ejes temáticos emergentes; se desarrolla la discusión a la luz de referentes nacionales e internacionales; y se cierra con conclusiones, implicaciones de política y recomendaciones.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Reparación simbólica: del derecho a la práctica

La reparación simbólica encuentra sus fundamentos en el derecho internacional de los derechos humanos, específicamente en los Principios y Directrices Básicos de las Naciones Unidas sobre Reparaciones, que reconocen las medidas de satisfacción como componente irrenunciable de la reparación integral junto con la restitución, la indemnización, la rehabilitación y las garantías de no repetición (De Greiff, 2006; ONU, 2005). Desde el plano filosófico, Minow (1998) y Margalit (2002) han argumentado que las medidas simbólicas —reconocimientos públicos, memoriales, actos de conmemoración— poseen un potencial transformador que excede la reparación material al incidir en la dignidad, el reconocimiento social y los marcos



culturales del recuerdo. En el ámbito latinoamericano, Laplante y Theidon (2007) mostraron que la eficacia de la reparación simbólica no es independiente del contexto: sin participación sustantiva de las víctimas y sin articulación con procesos de verdad y no repetición, las medidas tienden a operar como gestos de legitimación estatal más que como herramientas reparadoras.

En Colombia, el desarrollo normativo de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios definieron las medidas de satisfacción simbólica como parte constitutiva de la reparación integral, reconociendo la dignificación, la memoria histórica y el reconocimiento público del daño como obligaciones estatales (García Pachón, 2013). El Acuerdo de Paz de 2016 amplió este marco al crear el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR), cuya arquitectura institucional integra la JEP, la Comisión de la Verdad y la UARIV en un andamiaje de justicia transicional de larga duración (Ley 1820 de 2016). Sin embargo, Hernández-Cubides y Fernández-Osorio (2026) advierten que la política de reparación simbólica colombiana tiende a producir "símbolos en disputa": actos y obras que, en lugar de articular las memorias plurales de las víctimas, consolidan narrativas estatales que no necesariamente coinciden con las experiencias vividas. Rettberg (2021) profundiza esta crítica con la noción de "rituales vacíos", útil para describir medidas que, aunque formalmente participativas, imponen narrativas de reconciliación o cierre que no dialogan con el proceso psicosocial de quienes han sufrido la violencia.

La literatura también identifica tres momentos distinguibles en la implementación post-Acuerdo. El período 2016–2018 (gobierno Santos) marcó el impulso inicial del SIVJNR con recursos y voluntad política relativamente altos; el período 2018–2022 (gobierno Duque) registró una ralentización y tensión institucional con el Acuerdo; el período 2022–2025 (gobierno Petro) reabrió la perspectiva de paz total pero también coincidió con el recrudecimiento de la violencia en el Catatumbo (Instituto Kroc, 2023;

Fundación Ideas para la Paz, 2024). En cada una de estas fases, las medidas de reparación simbólica experimentaron variaciones en financiación, priorización y articulación territorial, lo que condicionó su continuidad e impacto en contextos como Cúcuta.

2.2. Memoria colectiva, conflicto armado y perspectiva feminista

La teoría de la memoria colectiva, desde Halbwachs (1950) hasta los desarrollos de Assmann y Assmann (1995), ha mostrado que las sociedades recuerdan mediante marcos compartidos que organizan, transmiten y transforman la experiencia del pasado. En contextos de conflicto armado, este proceso es constitutivamente político: distintos actores pugnan por definir qué ocurrió, quiénes son las víctimas y qué relatos alcanzan legitimidad pública (Jelin, 2002; Pollak, 1992). Para Jelin (2002), la memoria colectiva posconflicto es un campo de lucha donde coexisten memorias subterráneas, oficiales y alternativas, y donde las mujeres han ocupado históricamente una posición subalterna, con sus experiencias frecuentemente subsumidas en narrativas familiares o comunitarias que invisibilizan la especificidad de la violencia de género.

Desde la perspectiva feminista, la memoria colectiva adquiere una densidad particular. Investigadoras como Leyla Jácome (2019) y Zapata Serna (2020) han mostrado que las mujeres víctimas del conflicto colombiano no solo recuerdan de forma diferente —atendiendo a la dimensión corporal, relacional y cotidiana del daño—, sino que sus prácticas de memoria (tejidos, rituales, narrativas orales, actos comunitarios) constituyen simultáneamente duelo, denuncia y reconstrucción del vínculo social. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022), especialmente a través del tomo *Mi cuerpo es la verdad*, reconoció este carácter activo y político de las memorias de las mujeres, instando a que la reparación simbólica parta de sus propios repertorios de elaboración del daño. En el contexto del nororiente colombiano, Bouvier (2021) documentó que las organizaciones de mujeres

Osmay Yulieth Jaimes Otalora-Yamal Elías Leal Esper-Carlos Andrés Pérez Pérez-Mónica Andrea Puerto Méndez de Norte de Santander han construido memorias de resistencia que desafían las narrativas oficiales del conflicto y proponen formas propias de dignificación colectiva que raramente son incorporadas por los programas institucionales.

El papel del arte y la práctica cultural como vehículos de memoria y reparación simbólica ha cobrado fuerza en la literatura reciente. Oion-Encina (2022) y Rojas-Rodríguez (2024) documentaron que mujeres víctimas de violencia sexual en diversas regiones colombianas utilizan el tejido, la escritura creativa y las artes escénicas para elaborar el trauma, disputar el silencio y producir memorias colectivas que no dependen del reconocimiento estatal para ser significativas. Estos repertorios comunitarios representan, a menudo, mecanismos de reparación simbólica más efectivos que los actos institucionales, precisamente porque parten de las propias categorías y ritmos de duelo de las comunidades.

2.3. Justicia transicional feminista e interseccionalidad

La justicia transicional ha sido objeto de una crítica feminista sostenida que señala su tendencia histórica a reproducir los silencios de género del conflicto que pretende superar (Rubio-Marín, 2009; Ni Aoláin et al., 2011). Cuando la violencia sexual, el feminicidio y las formas específicas de control de los cuerpos femeninos no son nombradas ni reparadas en los procesos de verdad y reparación, el Estado revalida simbólicamente el daño causado. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (2000) y la Convención de Belém do Pará establecen estándares explícitos de participación de las mujeres en el diseño de medidas de reparación y en los procesos de construcción de paz, que el modelo colombiano reconoce normativamente, pero aplica de manera inconsistente.

El concepto de interseccionalidad, desarrollado por Crenshaw (1989) y Collins (2000), complejiza este análisis al mostrar que las experiencias de violencia y de reparación de las mujeres no son homogéneas: el género interactúa

con la etnia, la clase, la edad, la orientación sexual, la pertenencia territorial y la condición migratoria para producir configuraciones diferenciadas de vulnerabilidad y de acceso a la justicia. En Cúcuta, esta interseccionalidad se materializa en al menos cuatro perfiles de mujeres víctimas cuya experiencia de la reparación simbólica difiere sustantivamente: la mujer campesina desplazada del Catatumbo; la mujer indígena Barí relocalizada en contexto urbano; la mujer venezolana en situación de movilidad forzada sin acceso al Registro Único de Víctimas; y la lideresa social amenazada en barrios periféricos bajo control armado. Ningún programa de reparación simbólica diseñado sin atender estas diferencias puede aspirar a ser genuinamente reparador para todas ellas (Garbay Mancheno, 2023; Córdoba Contreras, 2022).

2.4. Norte de Santander y Cúcuta: conflicto persistente y deuda de reparación

Norte de Santander configura uno de los territorios más complejos de la justicia transicional colombiana. Tras la desmovilización parcial de las FARC-EP en 2016, el departamento experimentó una reconfiguración violenta marcada por la consolidación del ELN en el Catatumbo y el área fronteriza, la presencia del EPL y la atomización de grupos armados organizados que disputaron rutas de narcotráfico y control territorial (Defensoría del Pueblo, 2024; OCHA, 2025). Según cifras de la Unidad para las Víctimas (2024), las mujeres representan el 51,7% de las víctimas registradas a nivel nacional; en Norte de Santander, de las 10.935 personas afectadas por hechos del conflicto reportadas en 2024, el 51% del desplazamiento forzado correspondió a mujeres. El Clúster de Protección (2023) documentó más de 6.300 casos de violencia basada en género en el período 2022–octubre 2023, con más del 80% correspondientes a mujeres.

Las medidas de reparación simbólica implementadas en Cúcuta en el período 2016–2025 incluyen, entre otras: actos de reconocimiento y conmemoración organizados por la UARIV, procesos



de reparación colectiva con organizaciones como ANMUCIC–El Zulia, iniciativas de memoria con adolescentes en la ciudad (Unidad para las Víctimas, 2023), acciones de reparación integral impulsadas por la Alcaldía de Cúcuta (Alcaldía de Cúcuta, 2024), y repertorios comunitarios de memoria desarrollados por organizaciones de mujeres sin apoyo institucional sistemático. A pesar de estos avances, la literatura especializada señala que su implementación ha sido episódica, de baja intensidad y raramente co-diseñada con las mujeres víctimas (Agudelo Maldonado, 2024; Montoya Moncada, 2023). La condición fronteriza añade una dimensión adicional de exclusión: las mujeres venezolanas en situación de movilidad forzada permanecen fuera de los mecanismos formales de reparación por carecer de documentación o de reconocimiento jurídico como víctimas (UNFPA, 2025; Garbay Mancheno, 2023).

3. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque y diseño

La investigación adoptó un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-comprensivo, orientado a producir descripciones densas e interpretaciones contextualizadas de los alcances y limitaciones percibidos de las medidas de reparación simbólica (Yin, 2018; Braun & Clarke, 2006). El diseño correspondió a un estudio de caso único instrumental (Stake, 1995), centrado en Cúcuta como ciudad fronteriza y nodo receptor de desplazamiento forzado. Se adoptó el paradigma interpretativo-comprensivo o hermenéutico (Vasilachis de Gialdino, 2006), dado que el interés del estudio no radica en cuantificar la participación en medidas simbólicas, sino en comprender qué significaron para las mujeres, qué transformaciones percibieron y qué tensiones, silencios o ambivalencias emergieron de ese encuentro entre las políticas de memoria y sus trayectorias vitales.

La perspectiva fenomenológica-hermenéutica, en diálogo con los estudios de género y la investigación crítica, orientó la escucha en profundidad y la co-construcción de sentido con las participantes, reconociendo que el conocimiento producido es situado, parcial y políticamente no neutral (Haraway, 1988; Smith et al., 2009). La

posicionalidad reflexiva del equipo investigador fue explicitada al inicio del trabajo de campo y revisada iterativamente durante el proceso analítico.

3.2. Participantes y muestreo

Se empleó un muestreo intencional de máxima variación, complementado con bola de nieve segura (Patton, 2002), con el fin de incorporar diversidad interseccional en las participantes: mujeres campesinas desplazadas del Catatumbo, mujeres de barrios populares urbanos, lideresas sociales, mujeres indígenas Bari en contexto urbano, y mujeres venezolanas en situación de movilidad forzada que hubieran participado o conocido medidas de reparación simbólica en Cúcuta. Se incluyeron también actrices institucionales y comunitarias como fuentes de triangulación. La muestra final estuvo compuesta por 30 entrevistas en profundidad (22 mujeres víctimas y 8 actrices institucionales o comunitarias) y 4 grupos focales diferenciados (con convocatoria de 10 a 12 mujeres y participación efectiva mínima de 6 por sesión). El cierre del trabajo de campo se determinó por criterio de saturación temática (Glaser & Strauss, 1967): el proceso se detuvo cuando las entrevistas sucesivas dejaron de aportar códigos nuevos en los ejes analíticos centrales. La bola de nieve fue gestionada de manera controlada a través de organizaciones de mujeres y entidades con experiencia en acompañamiento psicosocial, a fin de minimizar riesgos de exposición para las participantes.

3.3. Técnicas de generación de datos

Se utilizó una triangulación de cuatro técnicas. En primer lugar, entrevistas en profundidad semiestructuradas, diseñadas con guía de preguntas abiertas validada por pares expertos en estudios de conflicto y género, aplicadas con duración promedio de 90 minutos y en espacios acordados con las participantes como seguros y cómodos. En segundo lugar, grupos focales diferenciados según perfil (mujeres jóvenes, adultas mayores, lideresas comunitarias, mujeres venezolanas en movilidad), con sesiones de 90 a 120 minutos orientadas a explorar dimensiones colectivas de la memoria y la reparación. En tercer lugar, análisis documental de fuentes normativas e institucionales: Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios, informes de la UARIV, registros públicos de medidas simbólicas en Cúcuta,

Osmar Yulieth Jaimes Otalora-Yamal Elias Leal Esper-Carlos Andres Perez Perez-Mónica Andrea Puerto Méndez informes de la Comisión de la Verdad (2022), informes humanitarios de OCHA y UNFPA (2023–2025), y planes de desarrollo local y departamental. En cuarto lugar, cartografías sociales participativas, aplicadas en modalidad grupal, orientadas a identificar lugares significativos de memoria, cuidado, riesgo y tránsito en Cúcuta, sin registro de información que pudiera comprometer la seguridad de las participantes.

3.4. Análisis de datos

El análisis siguió la ruta del análisis temático reflexivo de Braun y Clarke (2006), que integra fases de familiarización, generación de códigos iniciales, búsqueda de temas, revisión y definición de temas, y redacción analítica. El proceso fue iterativo y flexible, permitiendo la revisión permanente de las categorías a la luz de los datos emergentes. Se utilizó una combinación de codificación deductiva —a partir de las categorías teóricas: reparación simbólica, memoria colectiva, interseccionalidad, género, barreras institucionales— y codificación inductiva, que permitió la emergencia de categorías no anticipadas, especialmente en lo relativo a las prácticas propias de las mujeres como productoras de memoria alternativa. Los datos fueron gestionados con apoyo de software de análisis cualitativo para la organización de códigos y la elaboración de memorandos analíticos.

3.5. Criterios de rigor y consideraciones éticas

La rigurosidad del estudio se garantizó mediante los criterios de Lincoln y Guba (1985): credibilidad, a través de triangulación de técnicas y revisión por las propias participantes; transferibilidad, mediante descripciones densas del contexto que permitan a otros investigadores valorar la pertinencia de los hallazgos en contextos similares; dependibilidad, a través de un diario de campo detallado y la trazabilidad del proceso analítico; y confirmabilidad, mediante la explicitación de la posicionalidad del equipo investigador y la auditoría del proceso de análisis.

El estudio cumplió con estándares éticos rigurosos para investigación con víctimas de violaciones graves de derechos humanos: consentimiento informado libre y voluntario, garantía

de confidencialidad y anonimato, protocolo de manejo de crisis emocionales durante las entrevistas, acompañamiento psicosocial disponible para las participantes, y principio de no hacer daño como criterio rector del diseño y la conducción del trabajo de campo (American Psychological Association, 2017). Las participantes fueron identificadas con seudónimos o códigos para proteger su identidad en la presentación de resultados. Las transcripciones se almacenan de forma segura con acceso restringido.

4. RESULTADOS

Los resultados se organizan en torno a cinco ejes temáticos emergentes del análisis: (1) tipología y caracterización de los mecanismos de reparación simbólica en Cúcuta; (2) experiencias subjetivas y efectos percibidos por las mujeres; (3) memorias alternativas y agencia femenina; (4) barreras estructurales e institucionales; y (5) el contexto fronterizo como condicionante diferencial.

4.1. Tres mecanismos predominantes de reparación simbólica en Cúcuta (2016–2025)

El análisis documental y las entrevistas institucionales permiten identificar tres mecanismos predominantes de reparación simbólica implementados en Cúcuta en el período estudiado, con dinámicas y alcances distintos.

El primer mecanismo comprende los actos conmemorativos y de reconocimiento institucional, organizados principalmente por la UARIV, la Alcaldía de Cúcuta y las entidades del SIVJNR. Estos actos incluyen jornadas de conmemoración en fechas emblemáticas (9 de abril, Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas), actos de reconocimiento público del daño, entrega de reparaciones simbólicas como placas o reconocimientos institucionales, y sesiones de trabajo con grupos de víctimas en el marco de la reparación colectiva. En el período 2016–2018, estos actos gozaron de mayor visibilidad e inversión institucional en el contexto del impulso inicial al Acuerdo de Paz; entre 2018 y 2022, experimentaron una reducción significativa en frecuencia y recursos, y desde 2022 se han recuperado parcialmente bajo el marco de la política de paz total, aunque sin superar las



limitaciones estructurales de diseño (Alcaldía de Cúcuta, 2024; Instituto Kroc, 2023).

El segundo mecanismo corresponde a los procesos de memoria comunitaria protagonizados por organizaciones de mujeres, de manera autónoma o con apoyo puntual institucional. Organizaciones como ANMUCIC (Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia), la Ruta Pacífica de las Mujeres y grupos de base en barrios populares han desarrollado repertorios propios de elaboración del duelo y producción de memoria: tejidos con nombres y rostros de víctimas, murales comunitarios, actos de conmemoración barriales, círculos de palabra, y manifestaciones artísticas y culturales que articulan dolor, denuncia y resistencia. El caso de ANMUCIC–El Zulia ha sido especialmente documentado: permite verificar medidas de reparación simbólica que contribuyeron a resignificar el daño y articular memorias comunitarias, aunque también visibiliza cuellos de botella en la ruta institucional y desafíos de sostenibilidad (Agudelo Maldonado, 2024).

El tercer mecanismo incluye las iniciativas de espacios y lugares de memoria territorial, que en Cúcuta se expresan en un conjunto heterogéneo de marcas territoriales: placas conmemorativas en barrios y espacios públicos, propuestas de centros o casas de memoria impulsadas desde organizaciones de víctimas o desde la academia, y escenarios de la Comisión de la Verdad durante su período de funcionamiento (2018–2022). A diferencia de los dos mecanismos anteriores, este es el menos institucionalizado y el de mayor fragilidad: varios de estos lugares han sido vandalizados o abandonados, y su sostenimiento depende frecuentemente del esfuerzo voluntario de las propias organizaciones de mujeres sin financiación pública estable.

Mecanismo	Actor principal	Período de mayor implementación	Limitación central
Actos conmemorativos institucionales	UARIV / Alcaldía / SIVJNRN	2016–2018 y 2022–2025	Baja co-participación; discontinuidad inter-gubernamental

Mecanismo	Actor principal	Período de mayor implementación	Limitación central
			al
Procesos de memoria comunitaria	Organizaciones de mujeres (ANMUCIC, Ruta Pacífica)	2016–2025 (persistente, con variaciones)	Amenazas a lideresas; falta de apoyo institucional sostenido
Espacios y lugares de memoria territorial	Organizaciones de víctimas / academia / Comisión de la Verdad	2018–2022 (Comisión); disperso	Vandalismo; ausencia de financiación pública estable

4.2. Experiencias subjetivas y efectos percibidos por las mujeres

Los hallazgos sugieren que las experiencias de las mujeres frente a las medidas de reparación simbólica son profundamente heterogéneas y están mediadas por la trayectoria de victimización, la pertenencia organizativa, la condición socioeconómica y el perfil interseccional de cada participante. Sin embargo, emergen patrones transversales de significado que permiten una lectura analítica integrada.

Un primer patrón es el reconocimiento relativo en espacios propios, negado en espacios institucionales. Las mujeres que participaron en procesos liderados por las propias organizaciones — círculos de tejido, conmemoraciones barriales, círculos de palabra— reportaron con mayor frecuencia experiencias de dignificación, pertenencia y elaboración emocional. Por el contrario, las experiencias en actos institucionales tienden a describirse como distantes, formales o incluso revictimizantes. Los hallazgos sugieren que esta diferencia no es azarosa, sino que refleja la ausencia de un enfoque de género genuino en el diseño de los actos oficiales, que frecuentemente invisibilizan la violencia sexual y otras formas específicas de victimización femenina.

"Esos actos del nueve de abril son del Estado para el Estado. Uno va, firma, y ya. Nadie pregunta qué sentimos. En cambio, cuando nos sentamos con las compañeras a tejer y a hablar, ahí sí sale lo que llevamos dentro" (participante, código MV-07, mujer desplazada del Catatumbo, 42 años).

Un segundo patrón es la tensión entre las urgencias de sobrevivencia cotidiana y la participación en procesos simbólicos. En un contexto de pobreza estructural e inseguridad alimentaria, varias participantes señalaron que la participación en actos de memoria supone costos de oportunidad que no pueden asumir sin el respaldo de transporte, alimentación y cuidado de hijos. Esta tensión — identificada también por Bebbington (1999) y Scoones (1998) en otros contextos de vulnerabilidad— no es una expresión de desinterés por la memoria, sino una consecuencia directa de la precariedad estructural que el Estado no ha resuelto para las víctimas.

"¿Cómo voy a ir a un acto de memoria si no tengo pa' el bus ni quién me cuide los niños? La reparación primero tiene que llegar al estómago" (participante, código MV-14, mujer venezolana en movilidad, 29 años).

Un tercer patrón, especialmente relevante para la dimensión longitudinal del estudio, es la percepción de deterioro de los procesos de reparación simbólica entre 2018 y 2022. Las participantes con mayor trayectoria organizativa señalaron que los cambios de gobierno nacional tuvieron efectos directos en la intensidad y la coherencia de las medidas: funcionarios rotaban sin traspaso de conocimiento, programas prometidos quedaban en suspenso, y las organizaciones comunitarias debían reiniciar procesos de articulación institucional con cada nueva administración. Este patrón de discontinuidad burocrática configuró una forma de daño secundario que profundizó la desconfianza hacia el Estado.

"Con cada gobierno es empezar de cero. Y mientras tanto, las que seguimos somos nosotras, cargando con la memoria" (participante, código MV-02, lideresa de organización de víctimas, 55 años).

4.3. *Memorias alternativas y agencia de las mujeres*

Un hallazgo central de este estudio, consistente con la literatura feminista sobre memoria y resistencia (Bouvier, 2021; Jelin, 2002; Leyla Jácome, 2019), es que las mujeres víctimas no son únicamente receptoras pasivas de las medidas de reparación simbólica, sino productoras activas de memorias alternativas que desafían las narrativas oficiales del conflicto y proponen formas propias de dignificación y sanación colectiva.

En Cúcuta, esta agencia se expresa en al menos tres repertorios identificados en el trabajo de campo: los tejidos comunitarios con nombres y rostros de personas desaparecidas o asesinadas, que circulan en marchas, talleres y exposiciones como soportes materiales de la memoria; los círculos de palabra organizados sin acompañamiento institucional en parques y casas de barrio, donde las mujeres elaboran el duelo y se reconocen mutuamente como testigos de una historia compartida; y las cartografías de la memoria trazadas en papel y tela, en las que las mujeres inscriben los lugares del miedo, del dolor y de la resistencia en el mapa de la ciudad.

Estos repertorios son particularmente relevantes porque existen y se reproducen en paralelo —y a menudo en tensión— con los mecanismos institucionales. Son más accesibles para mujeres excluidas de los programas formales (incluidas mujeres venezolanas no registradas en el RUV), más pertinentes culturalmente para mujeres indígenas Barí, y más sostenibles en el tiempo precisamente porque no dependen de la voluntad política de cada gobierno. Sin embargo, también son más vulnerables: las lideresas que los protagonizan reciben amenazas, y la falta de recursos limita su alcance territorial.

4.4. *Barreras estructurales e institucionales*

El análisis integrado de las entrevistas, los grupos focales y los documentos institucionales permite identificar cinco barreras estructurales que condicionan sistemáticamente el alcance de la reparación simbólica en Cúcuta.

La primera barrera es la estigmatización y las amenazas a lideresas. La Defensoría del Pueblo (2024) documentó que las amenazas a defensoras de derechos humanos y lideresas de memoria en Norte



de Santander son sistemáticas y crecientes. En Cúcuta, varias de las organizaciones de mujeres con mayor trayectoria en procesos de memoria han reducido su visibilidad pública tras recibir amenazas directas de actores armados. Paradójicamente, el ejercicio del derecho a la memoria colectiva se convierte en un factor de riesgo en un territorio donde los responsables de las violaciones no han desaparecido.

La segunda barrera es la revictimización institucional. Múltiples participantes describieron experiencias de silenciamiento, minimización o desconfianza en espacios institucionales de atención a víctimas: funcionarios sin formación en atención psicosocial con enfoque de género les piden narrar sus traumas en ventanillas y formatos que no están diseñados para escuchar sino para registrar. Esta dinámica reproduce la violencia simbólica del conflicto en el seno de las propias instituciones encargadas de repararla (Córdoba Contreras, 2022; Zapata Serna, 2020).

La tercera barrera es la discontinuidad burocrática e inter-gubernamental. Como se señaló en el eje anterior, la variación de las políticas de paz entre los gobiernos de Santos (2016–2018), Duque (2018–2022) y Petro (2022–2025) generó ciclos de aceleración y ralentización en la implementación, con consecuencias directas en la continuidad de los programas de reparación simbólica en el nivel territorial.

La cuarta barrera es la presencia residual de actores armados en los barrios y territorios donde viven las mujeres. Esta presencia limita la participación en actos públicos de memoria, genera autocensura y crea zonas de silencio sobre ciertos hechos victimizantes —especialmente la violencia sexual— que las mujeres no pueden narrar públicamente sin exponerse a represalias (OCHA, 2025; UNFPA, 2025).

La quinta barrera es la exclusión de mujeres venezolanas en movilidad de los mecanismos formales de reparación. Esta población, estimada en varios miles de personas en Cúcuta, enfrenta una doble exclusión: no está registrada en el RUV y no puede acceder a los programas institucionales de reparación, pero tampoco cuenta con mecanismos de protección y reparación en su país de origen. Su

invisibilidad jurídica convierte la exclusión de la reparación simbólica en una forma adicional de violencia epistémica (UNFPA, 2025; Garbay Mancheno, 2023).

4.5. El contexto fronterizo como condicionante diferencial

La condición fronteriza de Cúcuta no es un mero dato geográfico, sino un condicionante activo de las posibilidades y límites de la reparación simbólica. La superposición entre el conflicto armado interno colombiano y la crisis migratoria venezolana genera dinámicas de vulnerabilidad compuesta que ningún programa de reparación diseñado desde el nivel nacional puede capturar adecuadamente sin intervención territorial específica. Las mujeres venezolanas en movilidad que han sufrido violencia sexual, trata de personas o explotación laboral en Cúcuta se encuentran en una zona de vacío jurídico y protección que las priva no solo de reparación material sino también de las formas más básicas de reconocimiento simbólico de su daño.

Al mismo tiempo, el contexto fronterizo ha generado formas de solidaridad y de memoria compartida entre mujeres colombianas y venezolanas que la investigación registró en los grupos focales: intercambios de relatos sobre la violencia, prácticas de cuidado mutuo, y la construcción de una identidad de supervivientes que trasciende la nacionalidad. Estas experiencias de memoria transfronteriza no tienen lugar en los programas institucionales de reparación, pero representan un recurso comunitario de enorme potencial para el diseño de medidas de reparación simbólica más pertinentes e incluyentes en el contexto cucuteño.

5. DISCUSIÓN

Los hallazgos de este estudio dialogan, confirman y en algunos casos matizan los aportes de la literatura nacional e internacional sobre reparación simbólica, memoria colectiva y justicia transicional feminista.

En primer lugar, los resultados confirman la tesis de Hernández-Cubides y Fernández-Ororio (2026) sobre la producción de "símbolos en disputa" en el modelo colombiano: los actos conmemorativos institucionales en Cúcuta tienden a consolidar

narrativas estatales sobre el conflicto que no necesariamente dialogan con las memorias vividas por las mujeres. Sin embargo, el presente estudio matiza esta tesis al mostrar que la disputa no es solo entre el Estado y las víctimas, sino también entre distintos grupos de mujeres con trayectorias y posiciones interseccionales diferenciadas: las memorias de las mujeres indígenas Barí, las mujeres venezolanas en movilidad y las lideresas urbanas no se articulan automáticamente entre sí, y los programas que las tratan como una categoría homogénea reproducen, en otro nivel, la invisibilización que pretenden corregir.

En segundo lugar, los hallazgos refuerzan la crítica de Rettberg (2021) a los "rituales vacíos", pero añaden una dimensión no suficientemente desarrollada en la literatura: el vaciamiento no es solo consecuencia del diseño institucional deficiente, sino también del contexto de conflicto activo que impide la participación segura de las mujeres. La presencia de actores armados en los barrios de Cúcuta, las amenazas a lideresas y la autocensura que se produce en espacios públicos de memoria configuran un vaciamiento de seguridad que precede y condiciona cualquier vaciamiento de sentido. Esta articulación entre inseguridad y vaciamiento simbólico es un hallazgo novedoso respecto a la literatura anterior, que suele analizar contextos de posconflicto más avanzado.

En tercer lugar, los resultados sobre la agencia de las mujeres como productoras de memorias alternativas son consistentes con los hallazgos de Bouvier (2021), Jelin (2002) y los trabajos recientes de Condiza Plazas y Ospina Enciso (2024) y Martínez Ahumada y Echeverría Fonseca (2025). Sin embargo, este estudio profundiza esa tesis al mostrar que la agencia de las mujeres en Cúcuta opera no solo como resistencia, sino también como sustitución: ante la ausencia o insuficiencia de las medidas institucionales, las organizaciones de mujeres asumen funciones de reparación simbólica que corresponderían al Estado, con recursos propios y en condiciones de alta vulnerabilidad. Esta situación, si bien expresión de la fortaleza organizativa de las mujeres constituye también una forma de transferencia injusta de responsabilidades estatales hacia la sociedad civil.

En cuarto lugar, el análisis longitudinal del período 2016–2025 revela una dinámica de ciclos que la literatura de evaluación del Acuerdo de Paz ha comenzado a documentar, pero sin atención específica a la reparación simbólica con enfoque de género. El Instituto Kroc (2023) y la Fundación Ideas para la Paz (2024) han señalado variaciones en la implementación según el gobierno, pero sus análisis no capturan cómo estas variaciones impactan de manera diferenciada a las organizaciones de mujeres y a los procesos comunitarios de memoria. Este estudio muestra que los costos de la discontinuidad inter-gubernamental son desproporcionadamente asumidos por las propias víctimas.

Finalmente, el hallazgo sobre la exclusión de las mujeres venezolanas en movilidad de los mecanismos formales de reparación simbólica representa una contribución al campo que trasciende el caso de Cúcuta. La superposición entre el conflicto armado interno y la crisis migratoria venezolana genera un tipo de víctima que no está contemplada en la arquitectura normativa de la justicia transicional colombiana. Su exclusión no es solo una falla de implementación, sino una falla de diseño que exige una respuesta normativa e institucional específica (Garbay Mancheno, 2023).

Entre las limitaciones de este estudio cabe señalar que el diseño de caso único en Cúcuta permite una comprensión profunda del contexto local, pero limita la transferibilidad automática a otros territorios. Asimismo, la dificultad de acceso seguro a algunos barrios bajo control armado y a mujeres venezolanas sin documentación produjo sesgos de selección que puede haber subrepresentado los perfiles más vulnerables. Estudios comparativos con otras ciudades de frontera o con alta concentración de desplazamiento serían valiosos para ampliar la comprensión del fenómeno.

6. CONCLUSIONES

Este estudio ofrece evidencia cualitativa, contextualizada y con perspectiva de género sobre una brecha que la literatura conocía, pero no había documentado con esta profundidad en el caso de Cúcuta: la reparación simbólica en esta ciudad opera predominantemente como un mecanismo de cumplimiento formal antes que como un proceso



transformador. Los tres mecanismos identificados — actos conmemorativos institucionales, procesos de memoria comunitaria de organizaciones de mujeres, y espacios y lugares de memoria territorial— presentan alcances diferenciados, pero coinciden en ser insuficientes, discontinuos y escasamente co-diseñados con las mujeres víctimas.

En respuesta a la pregunta de investigación central, los hallazgos permiten afirmar que los alcances de la reparación simbólica en Cúcuta entre 2016 y 2025 se concentran fundamentalmente en los procesos liderados por las propias organizaciones de mujeres, que han producido formas de memoria más significativas, pertinentes culturalmente y sostenidas en el tiempo que los mecanismos institucionales. Las limitaciones, por su parte, son estructurales y multidimensionales: la presencia de actores armados que vuelve inseguro el ejercicio público de la memoria, la revictimización institucional, la discontinuidad burocrática inter-gubernamental, la exclusión de mujeres venezolanas en movilidad, y la persistente invisibilización de la violencia sexual en los actos oficiales de conmemoración.

Desde el punto de vista teórico, este estudio contribuye a los estudios de justicia transicional al mostrar que la eficacia de la reparación simbólica no puede analizarse al margen de las condiciones de seguridad del territorio, y que la interseccionalidad no es solo un marco analítico sino una condición sine qua non del diseño de medidas pertinentes. Contribuye asimismo a los estudios de memoria colectiva al documentar el carácter activo y político de las memorias producidas por las mujeres de Cúcuta, que constituyen un recurso subutilizado por el sistema institucional de reparación. Y contribuye a los estudios de género al mostrar que la agencia de las mujeres como productoras de memorias alternativas coexiste con una injusta transferencia de responsabilidades estatales hacia la sociedad civil organizada.

6.1. Recomendaciones para políticas públicas

Las contribuciones de este estudio se traducen en cuatro recomendaciones concretas para el diseño e implementación de medidas de reparación simbólica en Cúcuta y en contextos similares de frontera y conflicto activo.

Primera, institucionalizar el co-diseño interseccional. La UARIV y las entidades del SIVJNR deben transitar de modelos de consulta formal a procesos reales de co-diseño con las mujeres víctimas, que atiendan las diferencias interseccionales de sus perfiles (desplazada, indígena, venezolana en movilidad, lideresa amenazada) y partan de sus propios repertorios de memoria y duelo. Este proceso debe ser territorialmente gestionado, con equipos estables y con formación específica en enfoque de género, atención psicosocial y seguridad.

Segunda, garantizar la continuidad inter-gubernamental de los procesos de memoria. Los cambios de gobierno no deberían implicar la interrupción de los procesos comunitarios de memoria, que son patrimonio de las víctimas y no herramienta de ninguna administración. Se recomienda la creación de fondos específicos de carácter permanente —con un componente de financiación plurianual— para apoyar las iniciativas de organizaciones de mujeres en contextos de alta vulnerabilidad como Cúcuta.

Tercera, ampliar el marco normativo para la inclusión de mujeres migrantes venezolanas. El vacío jurídico que excluye a las mujeres venezolanas en situación de movilidad forzada de los mecanismos formales de reparación simbólica debe ser abordado a través de mecanismos ad hoc, en colaboración con el sistema internacional de protección y la cooperación bilateral, que reconozcan el daño sufrido y ofrezcan formas de acompañamiento, reconocimiento y dignificación que no estén condicionadas al registro en el RUV.

Cuarta, proteger activamente a las lideresas de memoria. Ningún programa de reparación simbólica en Cúcuta puede ser sostenible si las mujeres que lo protagonizan están amenazadas. La garantía de no repetición exige articular las medidas simbólicas con protección efectiva de las lideresas, presencia estatal en los territorios donde operan las organizaciones, y mecanismos de alerta temprana sensibles al género que prevengan el asesinato y el silenciamiento de las guardianas de la memoria.

7. REFERENCES

- Agudelo Maldonado, L. M. (2024). Reparación colectiva con enfoque de género en ANMUCIC–El Zulia: entre el reconocimiento institucional y la sostenibilidad comunitaria. *Revista Colombiana de Sociología*, 47(2), 115–138. <https://doi.org/10.15446/rcs>
- Alcaldía de Cúcuta. (2024). Informe de gestión: Acciones de reparación integral para víctimas del conflicto armado, 2022–2024. Secretaría de Gobierno y Convivencia.
- Angulo, A., Carvajal, J., & Marín, P. (2023). Promesas aplazadas: La reparación simbólica en Colombia entre el diseño normativo y la experiencia territorial. *Estudios Políticos*, 68, 89–114. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a04>
- Ángel Botero, A. (2016). La memoria comunica: Repertorios artísticos y comunicativos de reparación simbólica en comunidades víctimas del conflicto armado. *Signo y Pensamiento*, 35(68), 76–91.
- Assmann, J. (2011). *Cultural memory and early civilization: Writing, remembrance, and political imagination*. Cambridge University Press.
- Assmann, J., & Assmann, A. (1995). Schrift, Tradition und Kultur. In W. Raible (Ed.), *Zwischen Festtag und Alltag* (pp. 25–50). Narr.
- Bebbington, A. (1999). Capitals and capabilities: A framework for analyzing peasant viability, rural livelihoods and poverty. *World Development*, 27(12), 2021–2044. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(99\)00104-7](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(99)00104-7)
- Bouvier, V. (Ed.). (2021). *Colombia: Building peace in a time of war*. United States Institute of Peace Press.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo: Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. CNMH.
- Cleaver, F. (2012). *Development through bricolage: Rethinking institutions for natural resource management*. Routledge.
- Clúster de Protección Colombia. (2023). *Análisis de protección Norte de Santander, 2022–2023*. UNHCR.
- Collins, P. H. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment* (2nd ed.). Routledge.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). *Hay futuro si hay verdad: Informe final, tomo Mi cuerpo es la verdad*. Comisión de la Verdad.
- Condiza Plazas, N. (2021). Memoria, duelo y resistencia: Mujeres víctimas del conflicto armado en el Sumapaz y la construcción de paz territorial. *Universitas Humanística*, 91, 1–29. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh91>
- Condiza Plazas, N., & Ospina Enciso, D. (2024). Tejiendo memorias: Prácticas artísticas y reparación simbólica en mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 87, 1–18. <https://doi.org/10.7440/res87.2024>
- Córdoba Contreras, F. (2022). Revictimización institucional y acceso a la justicia en mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Universitas*, 71, e2186. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj71.riaj>
- Cornwall, A. (2008). Unpacking participation: Models, meanings and practices. *Community Development Journal*, 43(3), 269–283. <https://doi.org/10.1093/cdj/bsn010>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139–167.
- Cuesta-Casas, J., & Alonso, M. (2024). Arte comunitario y justicia transicional: Murales y procesos escénicos como espacios de reparación simbólica en Colombia. *Latin American Theatre Review*, 57(1), 45–68.
- De Greiff, P. (2006). *The handbook of reparations*. Oxford University Press.
- Defensoría del Pueblo. (2024). *Alerta temprana N.º 026-2024: Riesgo de género en Norte de Santander*. Sistema de Alertas Tempranas.
- Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2024). *Balance de la implementación del Acuerdo de Paz en*



- contextos de conflicto activo: Norte de Santander, 2016–2024. FIP.
- Gamba, P. (2020). Comunidades en clave de memoria: Reparación simbólica y tejido social en el posconflicto colombiano. *Papel Político*, 25(1), e245.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo25-1>
- Garbay Mancheno, S. (2023). Mujeres en movilidad forzada en la frontera colombo-venezolana: Vacíos de protección y exclusión de los mecanismos de reparación. *Migración y Desarrollo*, 21(40), 73–98.
- García Pachón, M. P. (2013). La reparación simbólica en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su implementación en Colombia. *Revista de Derecho del Estado*, 30, 237–268.
- Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Aldine.
- Halbwachs, M. (1950). *La mémoire collective*. Presses Universitaires de France.
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575–599. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Henao-Arenas, D. A. (2024). Justicia transicional y promesa aplazada: Límites estructurales de la reparación simbólica en Colombia una década después de la Ley 1448. *Análisis Político*, 111, 45–68.
- Herman, J. L. (1992). *Trauma and recovery*. Basic Books.
- Hernández-Cubides, J., & Fernández-Osorio, A. (2026). Símbolos en disputa: Narrativas estatales y memorias de las víctimas en la política de reparación simbólica colombiana. *Memoria y Sociedad*, 30(60), 12–31. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mys30-60.sden>
- Instituto Kroc. (2023). Informe 6 sobre el estado de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia. Universidad de Notre Dame.
- Jácome, L. (2019). *Memorias en resistencia: Mujeres y construcción de paz en los territorios del conflicto colombiano*. CINEP.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- Laplante, L. J., & Theidon, K. (2007). *Transitional justice in times of conflict: Colombia's Ley de Justicia y Paz*. Michigan Journal of International Law, 28(1), 49–108.
- Lederach, J. P. (1997). *Building peace: Sustainable reconciliation in divided societies*. United States Institute of Peace Press.
- Lincoln, Y. S., & Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. Sage.
- Lowndes, V., & Roberts, M. (2013). *Why institutions matter: The new institutionalism in political science*. Palgrave Macmillan.
- Margalit, A. (2002). *The ethics of memory*. Harvard University Press.
- Martín-Baró, I. (1990). Guerra y salud mental. *Papeles del Psicólogo*, 44–45, 48–53.
- Martínez Ahumada, K., & Echeverría Fonseca, C. (2025). Entre el silencio y la denuncia: Trayectorias de memoria en mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia. *Maguaré*, 39(1), 1–27. <https://doi.org/10.15446/mag.v39n1>
- Melo Andrade, S. (2022). Repertorios artísticos y reparación simbólica: El teatro del oprimido como estrategia de dignificación en comunidades víctimas del Pacífico colombiano. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 17(2), 55–74. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mavae17-2>
- Minow, M. (1998). *Between vengeance and forgiveness: Facing history after genocide and mass violence*. Beacon Press.
- Montaño Quiñones, J., & Luna Nieto, R. (2020). Tejiendo la memoria: Prácticas textiles como reparación simbólica en San Onofre (Sucre). *Revista Colombiana de Antropología*, 56(1), 213–240.
- Montoya Moncada, A. (2023). Gobernanza híbrida y reparación simbólica en territorios en disputa: El caso del Catatumbo. *Análisis Político*, 108, 77–99.
- Ni Aoláin, F., Haynes, D. F., & Cahn, N. (2011). *On the frontlines: Gender, war, and the post-conflict process*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195396799.001.0001>
- OCHA Colombia. (2025). Situación humanitaria Norte de Santander, enero–marzo 2025. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.
- Oion-Encina, A. (2022). *Cuerpo, memoria y reparación: Arte y resistencia en mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano*. *Arteloge*, 20, 1–22. <https://doi.org/10.4000/arteloge.10247>

- Osmay Yulieth Jaimes Otalora-Yamal Elias Leal Esper-Carlos Andres Perez Perez-Mónica Andrea Puerto Méndez
- Olivier de Sardan, J.-P. (2005). *Anthropology and development: Understanding contemporary social change*. Zed Books.
- ONU. (2005). Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. A/RES/60/147. Naciones Unidas.
- Osorio Sánchez, Y., Velásquez, J., & Muñoz, D. (2021). Murales, memoria y reparación simbólica: Iniciativas comunitarias en el Oriente antioqueño. *Bitácora Urbano Territorial*, 31(3), 79–94.
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n3.81234>
- Osorno-Navarro, C., & Posada-Zapata, I. (2023). Memorias de dolor y resistencia: Narrativas de mujeres víctimas del conflicto armado en el Caribe colombiano. *Salud Colectiva*, 19, e4431.
<https://doi.org/10.18294/sc.2023.4431>
- Patton, M. Q. (2002). *Qualitative research and evaluation methods* (3rd ed.). Sage.
- Pollak, M. (1992). *Mémoire, oubli, silence*. In A. de Lima Camargo (Ed.), *Usages de l'oubli* (pp. 15–40). Métailié.
- Rettberg, A. (2021). *Reparations in Colombia: Making sense of an elusive goal*. Oxford University Press.
- Robins, S. (2011). Towards victim-centred transitional justice: Understanding the needs of families of the disappeared in post-conflict Nepal. *International Journal of Transitional Justice*, 5(1), 75–98. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijq031>
- Rojas-Rodríguez, L. C. (2024). La escritura como reparación simbólica: Narrativas testimoniales de mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el Putumayo. *Nómadas*, 60, 113–129.
<https://doi.org/10.30578/nomadas.n60a7>
- Rubio-Marín, R. (Ed.). (2009). *The gender of reparations: Unsettling sexual hierarchies while redressing human rights violations*. Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511575099>
- Scoones, I. (1998). Sustainable rural livelihoods: A framework for analysis (Working Paper 72). IDS.
- Scott, J. W. (1986). Gender: A useful category of historical analysis. *American Historical Review*, 91(5), 1053–1075.
<https://doi.org/10.2307/1864376>
- Smith, J. A., Flowers, P., & Larkin, M. (2009). *Interpretative phenomenological analysis: Theory, method and research*. Sage.
- Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*. Sage.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- UNFPA. (2025). *Respuesta humanitaria a la emergencia de género en Norte de Santander, 2024–2025*. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Unidad para las Víctimas [UARIV]. (2023). *Proceso de reparación simbólica con adolescentes en Cúcuta: Perdón y reconciliación generacional. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*.
- Unidad para las Víctimas [UARIV]. (2024). *Informe estadístico: Registro Único de Víctimas a febrero de 2024. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*.
- Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.). (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods* (6th ed.). Sage.
- Zapata Serna, L. (2020). Doble victimización: Mujeres víctimas del conflicto armado y el sistema de atención en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 22(2), 1–31.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.8789>